

MEMORÁNDUM 2025

PARA: ABOG. LIZ DUARTE G., Coordinadora
Coordinación de Adquisición de bienes y servicio

DE: Lic. Roberto Cañiza, Coordinador
Coordinación de Recursos Financieros.

REF: Remisión de informe de evaluación FINAL.

FECHA: 28 de mayo de 2025

Me dirijo a Ud. en mi carácter de miembro del comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Resolución N° 3248/2023), a objeto de remitir el informe de evaluación final LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2025 "SERVICIO DE TERCERIZACION DEL PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL" – ID N°462.065.

Atentamente.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
Recibido por:	
Firma:	C. P. Fatima Gómez Bernal. Jefa Dpto. Adjudicaciones y Contratos
Aclaración:	DNCP
Fecha:	28/05/25
Hora:	10:20

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°10/2025
LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°04/2025
“SERVICIO DE TERCERIZACION DEL PERSONAL TECNICO Y POFESIONAL” - ID N°462.065**

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo de 2025, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado; y de acuerdo especificaciones técnicas, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **ID de Licitación:** 462.065
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Ejercicio Fiscal:** 2025
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 02-05-2025 - 15:09
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** si aplica
- **Capacidad Técnica:** no aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** por total.
- **Método de Selección:** Basado únicamente en precio.
- **Monto total estimado de la contratación:** ₡ 1.291.613.832. Los precios unitarios se encuentran detallados en el punto 4 del presente informe.
- **Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de septiembre de 2023** “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la cual establece en su “Artículo 1°. *DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:*
 - ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;
 - ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;
 - ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
 - ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;
 - ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

A la par, se establece en su Artículo 3° que cada informe de Evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.



Roberto C. Cortés M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP



Abg. Lorena Encina, Jefa
Dpto. de Administración del Personal
DGGDP - DNCP



Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 20 de mayo de 2025, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas (electrónica), oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC N°
1	CONSORCIO LESCERV	80151822-9
2	LA OFFI S.A.	80100201-0

Mediante Memorándum N°075/2025 de fecha 20 de mayo 2025, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, nos comunica que las ofertas electrónicas se encuentran disponibles para la evaluación correspondiente.

4. Monto de las ofertas.

Ítem	Descripción	Cantidad	LA OFFI S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Técnico Auditor de Gestión En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 5.775.000	₱ 69.300.000
2	Técnicos para la DGAC En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 28.875.000	₱ 346.500.000
3	Asistente de Servicios Generales En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 5.775.000	₱ 69.300.000
4	Técnico para la DGAF En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 5.775.000	₱ 69.300.000
5	Asistente Jurídico En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 26.730.000	₱ 320.760.000
6	Técnico para la DGAJ En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 14.850.000	₱ 178.200.000
7	Técnico para Atención En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 11.550.000	₱ 138.600.000
Precio Total				1.191.960.000
Ítem	Descripción	Cantidad	CONSORCIO LESCERV	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Técnico Auditor de Gestión En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 6.083.000	₱ 72.996.000
2	Técnicos para la DGAC En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 29.452.500	₱ 353.430.000
3	Asistente de Servicios Generales En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 5.775.000	₱ 69.300.000
4	Técnico para la DGAF En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 5.775.000	₱ 69.300.000
5	Asistente Jurídico En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 28.155.600	₱ 337.867.200
6	Técnico para la DGAJ En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 14.850.000	₱ 178.200.000
7	Técnico para Atención En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	₱ 11.781.000	₱ 141.372.000
Precio Total				1.222.465.200

Roberto C. Sanja M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Lorena Bucina, Jefa
Dpto. de Administración del Personal
DGGDP - DNCP

Abg. María Eugenia Ctazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

5. Observaciones del Acta de Apertura.

No fueron expuestas observaciones

6. Análisis y verificación de las documentaciones presentadas.

Procedemos a analizar las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	LA OFFI S.A.
Formulario de Oferta (*). El formulario de oferta, deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Oferentes en Consorcio.	CONSORCIO LESCSERV
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente] (*).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP] (*).	CUMPLE
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

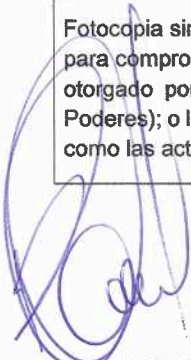
Abg. Lorena Encina, Jefa
 Dpto. de Administración del Personal
 DGGDP - DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Documentos sustanciales. Oferentes individuales. Personas jurídicas	L.E.S.C. INTERNACIONAL S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE

Documentos sustanciales. Oferentes individuales. Personas jurídicas	INFO&SERV S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE



Roberto C. Ortíz M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP



Abg. Lorena Encina, Jefa
 Dpto. de Administración del Personal
 DGGDP - DNCP



Abg. María Eugenia Utazu Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) - ver Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	198930	462065	1027097	VerCertificado	Autorizado, 20/05/2025 09:51:11	801103681	INFO&SERV SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	198918	462065	1026743	VerCertificado	Autorizado, 20/05/2025 07:27:32	800099257	L.E.S.C. INTERNACIONAL SRL
Servicio	198496	462065	950563	VerCertificado	Autorizado, 06/05/2025 20:20:46	801002010	LA OFFI S.A.

Una vez analizado en la Ventanilla Única del Ministerio de Industria y Comercio, se concluye que todas las firmas cuentan con el certificado de margen de preferencia.

8. Análisis de la oferta realizada por el área requirente.

En fecha 26 de mayo de 2025 - mediante Memorándum DGGDP N°096/2025- el área requirente (Dirección General Gestión y Desarrollo de las Personas) remite la evaluación de **Experiencia y Capacidad Técnica**, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.



MEMORÁNDUM DGGDP N° 096 / 2024

PARA: Lic. Roberto C. Cañiza, Coordinador
Coordinación de Recursos Financieros - DGAF

DE: Econ. María Ojeda, Directora General
Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas

REF.: Respuesta de evaluación de oferta física – ID N° 462 065

FECHA: 26 de mayo de 2025.

Me dirijo a Ud. A los efectos de remitir adjunto la evaluación de la experiencia de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL – ID N° 462.065.

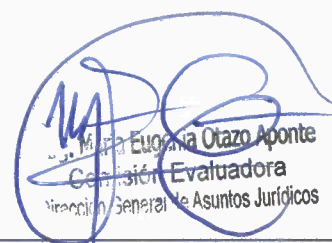
Por lo tanto, se devuelven al comité las ofertas físicas con la correspondiente evaluación.

Sin otro particular, me despido. -

Atentamente,




Abg. Lorena Encina, Jc.
Dpto. de Administración del Personal
DGGDP - DNCP



María Eugenia Otazo Aponte
Certificación Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica
Experiencia

criterio	LA OFFI	LESC International
Demostrar la experiencia en prestación de Servicios de tercerización de personal/reclutamiento y selección de personal, con facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales relacionadas al servicio requerido, con empresas públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 36 (treinta y seis) meses.	Cumple	Cumple
Para el presente llamado, se deberán presentar las facturaciones de ventas y/o contratos con recepciones finales. No será obligatorio presentar un contrato por cada año requerido, será suficiente cumplir con el porcentaje indicado, dentro del periodo señalado.	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales relacionados al servicio requerido, con empresas públicas o privadas.	Cumple	Cumple

9. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Continuando con la evaluación de ofertas presentadas, se analiza en detalle la oferta con el precio más bajo que corresponde a LA OFFI S.A., de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos formales.	LA OFFI S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formulario.	CUMPLE

10. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

Se detallan las diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales establecidos por la convocante, los mismos se encuentran dentro del margen porcentual aceptable.



Roberto C. Canina M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP



Abg. Lorena Encina, Jefa
 Dpto. de Administración del Personal
 DGGDP - DNCP



Eugenia Olazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Intendencia General de Asuntos Jurídicos

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario referencial (IVA Incluido)	LA OFFI S.A.	
					Precio unitario (IVA Incluido)	% DIF.
1	80111701-002	Técnico Auditor de Gestión En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	Mes	6.272.301	5.775.000	-7,93%
2	80111701-002	Técnicos para la DGAC En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	Mes	30.749.060	28.875.000	-6,09%
3	80111701-002	Asistente de Servicios Generales En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	Mes	6.181.261	5.775.000	-6,57%
4	80111701-002	Técnico para la DGAF En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	Mes	6.528.489	5.775.000	-11,54%
5	80111701-002	Asistente Jurídico En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	Mes	29.403.906	26.730.000	-9,09%
6	80111701-002	Técnico para la DGAJ En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	Mes	16.393.436	14.850.000	-9,41%
7	80111701-002	Técnico para Atención En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	Mes	12.106.033	11.550.000	-4,59%

11. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

Según lo previsto en el pliego de bases y condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del ofertante, se considerarán los siguientes índices:

RATIOS FINANCIEROS

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

Activo Cte.

Pasivo Cte.

RATIOS FINANCIEROS

LA OFFI S.A.

2021	2022	2023
3.782.695.059	5.360.284.489	5.943.428.973
901.556.473	2.512.698.881	2.902.403.038
4,20	2,13	2,05
Promedio		2,79

Índice de endeudamiento

No será mayor a 0,80

Pasivo Total

Activo Total

2021	2022	2023
901.556.473	2.512.698.881	2.902.403.038
3.782.695.059	5.360.284.489	5.943.428.973
0,23834	0,46876	0,48834
Promedio		0,40

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo

Utilidad después de Imp.

Capital

	2021	2022	2023
Utilidad después de Imp.	426.253.281	216.113.271	55.305.345
Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000
	0,17	0,09	0,02
Promedio			0,09

12. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	LA OFFI S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que las firmas no se hallen comprendidas en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas/socios no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año (Ver Anexo I).

LA OFFI S.A.

CIN°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
797.483	Rodrigo María	Pangrazio Kullak	Presidente	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py
612.889	Ana María	Bogarín de Pangrazio	Vicepresidente	ana.bogarín@laoffi.com.py
2.366.479	Fabrizio José	Pangrazio Bogarín	Director Titular	fabrizio.pangrazio@laoffi.com.py
3.855.677	Andrés	Pangrazio Bogarín	Director Suplente	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py
2.366.480	María Belén	Pangrazio Bogarín	Director Suplente	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py





Roberto C. Canales M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Abg. Lorena Encina, Jc
 Depto. de Administración del Personal
 DGGOP - DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

FEUJIN° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
 www.contrataciones.gov.py

13. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación


Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Artículo 55 establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

A) Adjudicar a la firma LA OFFI S.A. con RUC: 80100201-0 conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80111701-002	Técnico Auditor de Gestión En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	5.775.000	¢ 69.300.000
2	80111701-002	Técnicos para la DGAC En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	28.875.000	¢ 346.500.000
3	80111701-002	Asistente de Servicios Generales En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	5.775.000	¢ 69.300.000
4	80111701-002	Técnico para la DGAF En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	5.775.000	¢ 69.300.000
5	80111701-002	Asistente Jurídico En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	26.730.000	¢ 320.760.000
6	80111701-002	Técnico para la DGAJ En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	14.850.000	¢ 178.200.000
7	80111701-002	Técnico para Atención En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	12	11.550.000	¢ 138.600.000
PRECIO TOTAL				1.191.960.000	

Se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación, y dar continuidad al proceso de contratación.

Es nuestro informe.




Abg. Lorena Encina, Jefa
Dpto. de Administración del Personal
DGGDP - DNCP



Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos